

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 834 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
4. Nombre contratista LUZ MARINA IBARRA PEÑA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40783481	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA GT CAQUETA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
834 - 2025		Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
			ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>Según esta obligación contractual entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, según distribución de la Población total se contó con un registro: (300), en los siguientes estados según SIRR, de la siguiente forma:</p> <p>Estado en Culminados (251); En investigación por abandono al Proceso de Reintegración: se cuenta con un total (9) personas, en estado Inactivos: se cuenta con un total (2) persona del proceso de reintegración, Investigación por privación de la libertad, se cuenta con un total (0) persona, así mismo en Restricción temporal: se cuenta con un total (4) personas; igual manera en estado Inactivos seis (6) meses: se cuenta con un total de (1) persona; así mismo en Estado Suspendidos: se cuenta con un total (3) personas; según registro total se cuenta con un total de (80) persona de Sexo Femenino según registro total se cuenta con un total de (220) persona de Sexo Masculino; según registro total se cuenta con un total de (30) persona en estado Activo; de las cuales se cuenta con un total de (7) persona de Sexo Femenino y un total de (23) persona de Sexo Masculino; así mismo la población se encuentra distribuida en cinco municipios tales como: Florencia cuenta con un total de (19) persona, Cartagena cuenta con un total de (8) persona, Solita cuenta con un total de (1) persona, Milán cuenta con un total de (1) persona, Solano cuenta con un total de (1) persona, según total se atendió en el mes un total de (30) personas.</p> <p>De igual manera se atendió los tres tipos de Procesos en Ruta regular, se cuento con un total de (30) personas, Atención Diferencial se cuento con un total de (8) personas, PPR-E Reintegración Justicia y Paz se cuento con un total de (1); para un total de población objeto de atención de (30) personas. Personas en componente específico: no cuento con este tipo de población. Nuevos ingresos: se contó con un total de dos (0) personas, traslados entrantes: se contó con dos (2) personas. Traslados salientes en Atención Diferencial: se realizó (1). Según población no se cuenta con personas en estado de Adulto Mayor (0); no se tiene Personas en componente específico (0); Según modalidad de atención se reflejó de la siguiente forma (Presencial), Se atendieron un total de (30); personas, de forma (Virtual), no se atendieron, de forma (Telefónica) un total de una (1) persona, Según atención y servicio prestado en (Asesoría Individual), Se atendieron un total de (30) personas; (Actividad Grupal) no se atendieron; (Visita Domiciliaria), Se atendió un total de (4); (Actividad Familiar), se logró realizar atender (3).</p> <p>así mismo se realizó revisión de la resolución 0754 del 2013. Se reviso los métodos operativos de FA IR-I03 y FpT IR-I04; así mismo se realizó revisión de la resolución 0452 del 2022, que explica y da lineamientos del proceso de atención diferencial para lo relacionado a las horas de servicio social.</p>
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>De acuerdo con esta obligación la población asignada entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, no se realizó la actualización de la información de contacto de las personas atendidas porque no reportaron actualización; de igual forma se realizó aplicación por el Aplicativo ARPA de los siguientes instrumentos:</p> <p>Censo de Hábitat: un total de (1) y Encuesta de Empleabilidad: un total de (0) de ruta regular.</p> <p>Censo de familia: no se actualizo (0).</p> <p>Actualización de Registro de Ubicación, de una (0) personas en Proceso de Reintegración.</p> <p>Línea Base: un total de (0) persona de ruta regular y Atención Diferencial (0) persona.</p> <p>EMP: se apoyó a la profesional de salud en la convocatoria de una (1) persona de ruta regular.</p> <p>EMP-R: (0), aun a la fecha no se ha reportado casos pendientes para concertar acompañamiento y gestión con el profesional de Salud.</p> <p>Modalidad de atención presencial a veintinueve (29) personas y una (1) en la modalidad de atención telefónica.</p> <p>Así mismo los PdT y PdA se encuentran en los siguientes estados:</p> <p>Elaboración: Atención diferencia (5), que pasaran en estado de ejecución en el mes de octubre y ruta regular cuenta con (4) que pasan a estado de Ejecución de las dos en el mes de octubre y dos en el mes de noviembre, Justicia y Paz (0), para un total de (9).</p> <p>Evaluated: Atención diferencia (0) y ruta regular (2), para un total de (2).</p> <p>Ejecución: Atención diferencial (2) personas y ruta regular (13) personas, Justicia y Paz (1), para un total de (16).</p> <p>En finalización: (2) PdT. Correspondiente a dos personas pendientes de proceso de culminación para el cuarto trimestre ya que por razones jurídicas no fe posible en el tercer trimestre.</p> <p>Así mismo se realizó socialización y aplicación de nueve (9) formatos uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares.</p>
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	<p>Según esta obligación la población asignada entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, Se conto con un total de treinta personas activas de las cuales de las cuales (16) cuentan con sus PdT y PdA en estado de ejecución con un total de 38 acuerdos priorizados y evaluados quedando en estado cumplidos, distribuidos así Atención Diferencial (2) persona proceso Reintegración Ruta regular (13), persona Proceso Reintegración Justicia y Paz (1); de acuerdo con el estado PdA en Atención Diferencial, de (9) personas solo tres (3) están en estado de Ejecución.</p> <p>Según los PdT y PdA, se cuenta con un total de nueve (9), en estado Elaboración, Atención Diferencial (6) PAD y tres (3) PRR, por tiempo de los tres meses de fase de caracterización para posteriormente iniciar la fase de ejecución y dos (2) en estado finalizado porque se encuentran en proceso de culminación para el cuarto trimestre y dos (2) se encuentran en estado evaluado, pendiente para pasar a elaboración; al igual los PdA y PdT que están en estado de ejecución con metas priorizadas van avanzando en su estado de Ejecución en este caso son 16 de 30 activos con acuerdos priorizados según sus PdT y PdA, son los siguientes:</p> <p>6.2.1. VINCULACIÓN A OFERTA EDUCATIVA</p> <p>7.3.3. RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EN SU CONTEXTO</p> <p>3.3.1. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIF</p> <p>3.3.1. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIF</p> <p>2.5.2. RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS FINANCIEROS</p> <p>3.4.1. PAUTAS DE CRIANZA</p> <p>4.5.2. PREVENCIÓN DEL RIESGO</p> <p>4.5.2. PREVENCIÓN DEL RIESGO</p> <p>10.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos</p> <p>4.4.1. AFECTACIONES DEL ENTORNO Y ESPACIOS COMUNITARIOS</p> <p>5.2.2. ACCESO A PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN SALUD</p> <p>11.3 PAD JUR Red institucional para el proceso de sometimiento</p> <p>2.3 PAD PROD Mecanismos de acceso a oferta institucional</p> <p>JP/CID 7.2.2 Marco jurídico Justicia y Paz</p> <p>JP/CID 7.2.2 Marco jurídico Justicia y Paz</p> <p>11.1 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD</p> <p>11.1 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD</p> <p>11.1 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD</p> <p>2.1 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad</p> <p>5.2.2. ACCESO A PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN SALUD</p> <p>5.2.2. ACCESO A PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN SALUD</p> <p>2.1.2. ALTERNATIVAS EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS</p> <p>2.1.2. ALTERNATIVAS EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS</p> <p>6.2.1. VINCULACIÓN A OFERTA EDUCATIVA</p> <p>6.2.1. VINCULACIÓN A OFERTA EDUCATIVA</p> <p>7.2.1. CONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN JURÍDICA OBLIGACIONES Y DERECHOS</p> <p>7.2.1. CONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN JURÍDICA OBLIGACIONES Y DERECHOS</p> <p>5.2.1. PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GENERAL EN SALUD</p> <p>2.1.2. ALTERNATIVAS EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS</p> <p>3.4.1. PAUTAS DE CRIANZA</p> <p>5.2.1. PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GENERAL EN SALUD</p> <p>3.1.1. IMAGINARIOS, CREENCIAS Y SIGNIFICADOS FAMILIARES</p> <p>6.2.1. VINCULACION A OFERTA EDUCATIVA</p> <p>3.2.1. ROLES FAMILIARES DE HOMBRES Y MUJERES</p> <p>5.3.1. RECONOCIMIENTO DE LA CONDICION DE SALUD MENTAL</p> <p>3.6.1. PROGRAMAS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS</p> <p>5.4.1. HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DEL RIESGO</p> <p>5.2.2. ACCESO A PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN SALUD</p> <p>5.2.2. ACCESO A PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN SALUD</p> <p>10.1 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos</p> <p>Se priorizaron las siguientes dimensiones: Desarrollo personal: (2) Persona.</p> <p>Cultura de la legalidad: (2) persona; Dimensión Productiva (6) personas; Dimensión Familiar (5) personas.</p> <p>Dimensión Hábitat (2) persona; Dimensión Salud: (9) personas; Dimensión Educación (4) persona.</p>
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<p>Según la presente obligación contractual, entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, buscando generar en la población asignada y sus familias vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos.</p> <p>Se apoyo en orientación, a una persona del proceso de reintegración en estado culminado para la gestión de oferta laboral por medio del Sena en la obtención de los requisitos, el cual logro vinculación laboral con almacenes Éxito.</p> <p>De igual manera en la orientación a la población objeto de Formación Académica se socializa la importancia de la vinculación a las ofertas de carreras profesionales, por medio de la UNAD; así mismo se compartió información de oferta laboral por parte del Sena, mediante WhatsApp con el fin de generar interés entre la población objeto de atención. Así como cursos de formación por parte del SENA, presenciales y virtuales.</p> <p>Así mismo en el tema de Formación para el trabajo, con el ánimo de fortalecer la generación de ingresos de la población se logró obtener el contacto del Ingeniero, que le ha ofrecido a la ARN apoyo en oferta laboral, a quien se le recomendó empleo para así brindar la oportunidad a la población objeto de atención, en ese orden de ideas se logró concertar la vinculación de dos persona de ruta regular de quien refiere el Ingeniero estar muy contento con su desempeño; así mismo en reunión con el ingeniero se concertó otras ofertas que se divulgaron a los participantes interesados, de igual manera se acompaña a una (1) personas de Atención Diferencial, quien adelanta formación en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos. Es de aclarar que ese auxiliar es de manera virtual, por lo tanto, se dificulta para solicitar las asistencias mensuales a los docentes.</p>

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 834 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Para esta obligación contractual entre el 1 de septiembre al 30 del mismo. Sin Servicio Social: del total de la población (30), se tienen sin servicio social quince (15) personas de acuerdo con los municipios de la siguiente forma; en Cartagena sin servicio social un total de (8) personas en Atención diferencial (5) y Ruta Regular (2), en Florencia de Ruta Regular un total de (9) de personas pendientes, en Atención diferencial (3) y Ruta Regular (6). Así mismo se tiene pendiente para el mes de octubre concretar una Acción de Reconciliación en el barrio San Luis de esta ciudad; para las personas del proceso de reintegración de ruta regular. Así mismo el día 30/09/2025, se inicia con las actividades de socialización de acuerdo con las enseñanzas a los PAD sobre Servicio Comunitario, teniendo en cuenta las directrices, según resolución 0452 del 2022. Igualmente se tiene pendiente con la institución Educativa Agroecológico Amazónico Camilo Torres; en el municipio de Cartagena del Chaira, concretar una Acción de Reconciliación ASS, en el manejo del Compos, el cual no se ha podido realizar por las dificultades que las interesadas han presentado; una refirió vivir en zona rural de difícil acceso y comunicación, situación que ha afectado poderla contactar y la otra persona está en proceso de recuperación de una cirugía lo que refiere son mínimo seis u ocho meses de cuidados. En cada encuentro se socializa a las personas pendientes de las Acciones de Reconciliación, con el fin de sensibilizar su cumplimiento. Así mismo se llevó a cabo la tercera jornada de ITC. Objetivo Promover entornos comunitarios y de reconciliación libres de toda violencia basada en género y definir acciones de servicio social en el marco de la ITC entre personas en proceso de reintegración y comunidad a partir de un enfoque restaurativo y de género, donde se apoyó reforzando la convocatoria y participación de la población especialmente las personas del proceso de reintegración que esperan realizar su servicio comunitario. Así mismos se los días 7,14,21, de septiembre se participó en el acompañamiento al Modelo Educativo Tejiendo Saberes, donde se cuenta con un total de (4) personas, de las cuales tres son de Florencia y una del municipio de Cartagena del Chaira, a quienes se viene acompañando, apoyando y orientando, en este proceso. Así mismo en Modelo Educativo Maestro Itinerante, donde se cuenta con un total de dos (2) personas, de las cuales una (1) de Florencia y una (1) del municipio de Cartagena del Chaira, a quienes se viene acompañando, apoyando y orientando, en este proceso. De igual manera se acompañó en el municipio de Cartagena del Chaira al Modelo Educativo Maestro Itinerante, para la entrega del Kit escolar, donde se cuenta con un PAD adelantando estudios de Formación Académica. Así mismo se apoyo con los requisitos para proceso de matrícula de tres casos dos de ruta regular y uno atención diferencial. Se realizó una (1) Acta de Conformación de Retiros de Programas de Formación, no se realizó Culminación Formación para el Trabajo (0) personas de ruta regular, no se realizó Acta Culminación Formación Académica de Ruta Regular. Se realizó revisión de las planillas de asistencia a los Modelos educativos y que esto es contestado mediante correo electrónico con fecha 17 de septiembre a la asesora de ruta. Se participó de la reunión del 25 de septiembre sobre la ITC y cinco enseñanzas como temáticas a desarrollar para Servicio Comunitario del PAD.		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	De acuerdo a esta obligación contractual entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, se realizó Revisión base de pagos de desembolsos correspondientes, al beneficio económico del mes de julio, de las atenciones mensuales de la población asignada, el día 22 de septiembre, se envió respuesta de solicitud del correo de revisión de los apoyos económicos, según verificación y validación de las bases de desembolsos con las novedades respectivas, según proceso de Atención Diferencial conto un total de diez (10) PAD recibieron apoyo económico por Psicosocial y Ruta Regular un total de tres (3) PPR, por el beneficio de educación, Justicia y Paz uno (1) recibió apoyo económico; para un total de catorce (14) personas que reciben Apoyo Económico; por lo anterior no se reportó ninguna novedad. De igual forma a la fecha no se cuenta con casos de gestión Interna. No se presentaron estados de rechazos de desembolso y de casos especiales. De acuerdo con lo anterior se sensibiliza frente al beneficio de apoyo económico como fuente de sostenimiento temporal.		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, se ejecutaron las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 1/09/2025: Comité de reintegración - Tablero de control, Socialización de tablero de control y comité de reintegración, socialización de inicio de aplicación de enseñanzas para el servicio comunitario de PPAD. 2/09/2025: Documentación Caso VBG PPR Cartagena Chaira. 3/09/2025: Encuentro Regional de Atención Grupo Territorial Caquetá, con el objetivo de fortalecer los procesos de relacionamiento con nuestra población sujeto y grupos de valor. 12/09/2025: Capacitación Modelos de Derecho de Petición y Acción de Tutela – MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD AL DERECHO A LA SALUD. 16/09/2025: Participación actividades de bienestar "Clase de baile de música Folclórica" 16/09/2025: Circulo de la Palabra, Grupo 2 - GT Caquetá 23/09/2025: Capacitación Ambiental. 25/09/2025: Reunión de Seguimiento - Programa Maestro Itinerante, que tuvo como objetivo, la presentación de la programación de fechas de las clases presenciales para el mes siguiente. 25/09/2025: Socialización acordar programación mes de octubre. 25/09/2025: Reunión para acordar detalles Feria por la Paz. 29/09/2025: Se apoyo en la organización de los mercados y canastas de la reconciliación para la feria por la paz. 30/09/2025: Se apoyo en la actividad y desarrollo la socialización de la primera enseñanza a los PAD. Igualmente, para lograr la atención y asistencia de la población, se convocan a las atenciones mensuales donde se aborda los acuerdos en los PdT PdA y si no llegan al GT, se realiza desplazamiento a su lugar de domicilio si es el caso o donde se encuentre la persona; en el caso de los inactivo se reitera llamadas, no se busca en el lugar de residencia porque se sabe no está en esta ciudad, se busca por Facebook. Así mismo el último día del mes se realizó Reporte de no atendidos e inactivos, con sus respectivos seguimientos. Se registro en outlook algunas acciones que se realizaron durante el mes. Como: Atenciones Psicosociales desplazamientos, como estrategia de fidelización se utilizó actualización del directorio de contactos de las PPR y PAD.		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, para este periodo se reportó un caso de riesgo Sobreviniente a una PPR que ya se encuentra con caso de riesgo Activo y con esquema de seguridad por parte de la UNP; situación que afecta la tranquilidad de la persona, sin embargo, es importante mencionar que pese a que se le brindo la información correspondiente en la aceptación de denunciar el caso la PPR refirió que el lugar donde estaba no contaba con servicios de la institucionalidad y no quería denunciar porque se complicaba más su seguridad; por lo anterior se levantó el caso respectivo; se cuenta con cuatro personas que presentan antecedentes de riesgo; según SIRR, en ESTADO DE RIESGO y de quienes se requiere saber cómo van sus procesos, es así que según población objeto de atención se contó con (3) personas en estado CASO de riesgo ACTIVO y con CASO CERRADO, se contó con (6) PPR y veintisiete (24) NO PRESENTAN CASO RIESGO. Así mismo a la población objeto de atención especialmente a los jóvenes, se les reitera la ruta de atención por parte de la ARN, cuando ocurren situaciones se reporta la población con casos de riesgo activo, según vigencia, a la Abogada Jurídica, con copia a la asesora de ruta, de la población que presento casos de riesgos activos, con el fin de hacer seguimiento a los mismos. Por lo anterior en reiteradas ocasiones se realiza seguimiento de dichos casos, para así poder orientar a los interesados, para este periodo se está pendiente de respuesta de tres (3) personas de Ruta Regular, pendiente de notificación de la entidad competente según resolución emitida por la UNP, a quienes se le oriento y solicito realizar gestión ante la UNP, para saber cómo va su situación de quienes se está a la espera de respuesta, lo que le permitirá a ARN, poder continuar con su Proceso de reintegración hasta alcanzar una Culminación Exitosa. Es importante resaltar que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se hacen recomendaciones de autoprotección en prevención, protección y gestión del riesgo, de esta manera se orientó con el fin de que identifiquen las acciones de riesgo, para así salvaguardar su seguridad y la de sus familias, al igual se les compartió información de contactos de emergencia y contacto del cuadrante del sector según su ubicación; al igual los protocolos de atención por parte del GT Caqueta.		

<div><div>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
				<div>FECHA : 2025-04-04</div>	
				<div>VERSIÓN: V5</div>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
834 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	<div>Según esta obligación contractual entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, se presentó los siguientes informes y/o reportes. Por lo anterior se Menciona el cumplimiento del presente informe de honorarios y de la legalización de desplazamientos. 1/09/2025: Caso PPR vinculación servicio militar 1/09/2025: Situación PPR en condición de calle. 2/09/2025: Contacto población atención diferencial 4/09/2025: Solicitud de traslado entrante de la PPR al GT Caqueta. 4/09/2025: Solicitud apoyo atención. 4/09/2025: Apoyo de la profesional de salud, atención aplicación EMP. 4/09/2025 Solicitud de revisión de asistencias agosto 2025 - convenio 1374 ARN al programa maestro itinerante. 5/09/2025: acta_mgi-agosto_2025. 5/09/2025: Convocatoria Itc, septiembre_2025. 5/09/2025: Informe plan de control a métodos de operación agosto 2025. 5/09/2025: Alcance: fidelización grupos familiares PAD. 5/09/2025: Asistencias_modelo_tejendo_saberes_agosto_2025. 8/09/2025: Situación PPR Juan David Cardozo llanos 8/09/2025: Solicitud préstamo de espacio en la biblioteca municipal 8/09/2025: Proceso de matrícula PPR modelo educativo tejendo saberes 8/09/2025: Planilla asistencia fiscal 1 septiembre 8/09/2025: Saso Riesgo Sobreviniente PPR 10/09/2025: Raso PPR vinculación servicio militar 11/09/2025: Respuesta revisión planilla asistencia fiscal 1 septiembre 11/09/2025: 2 situación PPR Juan David Cardozo llanos. 11/09/2025: Planillas asistencia telefónica. 12/09/2025: Solicitud traslado EPS persona ruta regular. 16/09/2025: Solicitud información gt ext25-015647 16/09/2025: Respuesta solicitud información gt ext25-015647. 17/09/2025: Reporte planillas asistencia fa tejendo saberes agosto 2025 urgente. 22/09/2025: Reporte desembolsos reintegración. 22/09/2025: Solicitud de desplazamiento Cartagena de la chaira 22/09/2025: habilitación creación plan de pago mes de agosto 2025 23/09/2025: Fuid correspondiente al mes de septiembre 23/09/2025: planilla asistencia telefónica 19 septiembre 23/09/2025: informe de legalización correspondiente al 18 y 19 septiembre. 26/09/2025: Aplicación instrumento de seguimiento ISPRO PAD. 30/09/2025: Reporte atendidos y no atendidos. 30/09/2025: Reporte acuerdos evaluados 100%. 30/09/2025: Reporte consolidado de planillas del mes.</div>		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	<div>Según esta obligación contractual entre el 1 de septiembre al 30 del mismo, se realizaron las siguientes acciones: Se realizo Acta de Culminación Psicosocial a una (1) personas de Ruta Regular. Se realizo una (1) Acta de Conformación de Retiros de Programas de Formación. No se realizo Acta de Formación para el Trabajo (0) personas de Ruta Regular. No se realizo Acta de Terminación del beneficio de formación para el trabajo (0) persona. Se realizo dos (2) evaluaciones de PdT, quedando en estado Evaluado. Se realizo elaboro de tres (3) Conceptos de Ruta Regular y PAD uno (1) para actualización de GT. Se descargo las bases y reportes del SIRR y verifíco la modalidad de la atención de la población, donde se especificó modalidad de atenciones telefónicas y virtuales con su respectiva justificación por correo electrónico a la asesora de ruta con copia a la coordinadora. Se realizo revisión de las matrículas de FA para maestro Itinerante y Tejendo saberes en SIRR. Se reviso las matrículas en SIRR para los postulados a Maestro Itinerante y tejendo saberes. Se Revisó las asistencias psicosociales del mes en el SIRR. Se reporto los casos de no asistió y de inactivos. Se realizo entrega documental del FUID. Se realizo el cargue de los cumplidos de los acuerdos, que se encontraban en proceso y se espera al final del mes todo quede en estado cumplido, de los PdT/PdA, en el SIRR. Así mismo se apoyó los siguientes días: 5/8/12/15/17/23/29/1, en días de atención a la población objeto de atención en proceso de Reintegración, Ruta Regular y Atención Diferencial del GT Caqueta. Revisión de asistencias Psicosocial de (10) personas FA (5) y FpT (1). Revisión de los grupos familiares de nueve (9) PPAD según solicitud de Nivel Nacional. Actualización de núcleos familiares no se dio. Se registro un (1) código de EMP de una persona de ruta regular en SIRR. Se registro un total de (10) registros de uso de datos en ARPA. Revisión de módulo de Casos en el SIRR y no se presentó ninguno.</div>		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

Si: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

Si: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

Si: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Firmado digitalmente por		Firmado digitalmente por	
Luz Marina Ibarra Peña		Luz Marina Ibarra Peña		Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:		LUZ MARINA IBARRA PEÑA		ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES	
		Cargo:		Coordinadora-ARN CAQUETA	
		Fecha		30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>